



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

11.ª reunión
Roma, 4-8 de abril de 2016
Movilización de recursos
Tema 11.4 del programa
Preparado por la Secretaría de la CIPF

1. Como se mencionó en el informe financiero, en 2015 los donantes no contribuyeron en la medida de lo previsto y no se alcanzaron los objetivos financieros en cuanto a la movilización de recursos. Todo ello a pesar de los significativos avances realizados por la Secretaría en la parte administrativa de sus prácticas de gestión financiera. Conforme la Secretaría avanza en su enérgico plan de establecer un Año Internacional de la Sanidad Vegetal en 2020, hay actualmente varios factores que influyen en ello, en particular:

- La Secretaría ha mejorado el rigor y la transparencia de su presupuestación y planes de trabajo anuales.
- El dinero de la financiación ordinaria de la FAO no aumenta, pero es fundamental para apoyar una Secretaría básica estable.
- Los fondos de operaciones de la Secretaría provienen básicamente de fondos fiduciarios y las nóminas proceden fundamentalmente de fondos del programa ordinario.
- Todos los recursos adicionales provienen de fondos para proyectos, obtenidos de otros programas como son, por ejemplo, el Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) y la Unión Europea, la República de Corea y otros.
- Resulta evidente la necesidad de estabilizar una mayor inversión en programas operacionales básicos.
- Los fondos de operaciones podrían estabilizarse si se estableciera un acuerdo de contribución aplicable a las contribuciones voluntarias.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

2. Un acuerdo plurianual para la asignación de contribuciones voluntarias como medio de estabilizar el presupuesto de provisiones y permitir la planificación más allá del ciclo presupuestario anual supondría un paso adelante fundamental para la Secretaría, dado que su objetivo es prestar el mejor servicio posible a las partes contratantes.
3. Asimismo, tal y como acordó la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) en su séptima reunión en 2012, la Estrategia de movilización de recursos de la CIPF responde al objetivo de garantizar “una financiación sostenible y suficiente para cumplir los objetivos estratégicos de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)”. La estrategia aprobada por la CMF incluye varias metas que se deberían cumplir plenamente para 2021. La primera meta enunciada en la estrategia es la creación de un marco administrativo y financiero adecuado. Esta meta se ha alcanzado a través de la constitución del Comité Financiero y la mejora de la transparencia y claridad de los presupuestos. Los informes financieros son amplios y ofrecen información transparente y más detallada sobre la situación financiera de la Secretaría de la CIPF.
4. La meta siguiente, que corresponde al desarrollo de estrategias de comunicación e información, ha resultado más difícil. La CMF ha aprobado una estrategia de comunicación, pero no se dispone de recursos para contratar un especialista en comunicaciones a tiempo completo en la Secretaría. Se está trabajando para mejorar la apariencia y la utilidad del Portal fitosanitario internacional (PFI). Este trabajo resulta esencial para dar a conocer la imagen de la comunidad de la CIPF al mundo, especialmente por lo que hace a la movilización de recursos y la mejora de las actividades de la CIPF. En general, el aumento del reconocimiento y el apoyo a la aplicación de la CIPF debería reconocer también el papel de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) y las organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF). Al centrar nuestros esfuerzos en establecer un Año Internacional de la Sanidad Vegetal en 2020, la Secretaría espera que las partes contratantes, las ORPF, nuestros asociados y todas las demás partes interesadas den mayor relieve a la Secretaría de la CIPF y la labor esencial que realiza. Las actividades de movilización de recursos van acompañadas de un esfuerzo considerable en materia de comunicaciones.
5. La Secretaría ha constituido asimismo un grupo especial de movilización de recursos que ha llevado a cabo acciones para captar posibles donantes. Se han celebrado algunas reuniones con donantes potenciales y se están planificando otras. Las reacciones iniciales han sido positivas y empezamos a ver nuevas contribuciones.
6. La Secretaría consiguió asimismo que se aprobara un proyecto del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) por 1 millón de USD para el proyecto ePhyto. Las novedades relativas a este proyecto figuran en el documento CPM 2016/23.
7. Además de los logros positivos mencionados con anterioridad, conviene reiterar la petición realizada a la comunidad de la CIPF para que vuelva a considerar la posibilidad de establecer un acuerdo de la CIPF de contribución voluntaria a fin de fomentar contribuciones voluntarias por las partes contratantes. Estas contribuciones ayudarían a garantizar la sostenibilidad de los recursos destinados a la labor de la Secretaría de la CIPF.
8. El objetivo de esta propuesta es asegurar, en vista de una posible disminución de los recursos, la financiación continuada de la labor de la Secretaría de la CIPF. Aunque la financiación del Programa ordinario de la FAO no ha disminuido en los últimos años, no ha progresado al mismo ritmo que la inflación y no hay garantías de que esta financiación vaya a permanecer blindada en el futuro. Dado el mayor volumen de trabajo, el hecho de disponer de recursos de forma sostenida ofrecería la posibilidad de alcanzar los objetivos y las metas para el futuro.

9. No se propone ninguna cantidad específica para una contribución voluntaria y la Secretaría cree que una contribución voluntaria mínima podría servir de catalizador para una mantener una financiación continuada en el futuro. En vista de las contribuciones obligatorias de las partes a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), y de los recursos suministrados al Codex, cabe preguntarse si sería ilógico proponer una pequeña contribución continua al fondo fiduciario de donantes múltiples de la CIPF a fin de permitir mejorar la planificación.

10. Estos recursos se utilizarían específicamente para realizar actividades adicionales de desarrollo de la capacidad, tales como la elaboración de manuales y sesiones de capacitación, apoyar la fijación de normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF), sus traducciones y su aplicación, mejorar la infraestructura informática, y otras actividades relacionadas con la Convención, entre otras cosas. Estos fondos ayudarían a impulsar la causa de la sanidad vegetal a través de actividades específicas designadas por la CMF. El componente fundamental consistiría en utilizar una parte de los fondos, previa aprobación de la CMF, con objeto de garantizar la disponibilidad de recursos humanos suficientes para apoyar las actividades acordadas por la CMF.

11. Puesto que la Secretaría sigue presentando un informe financiero más transparente, la forma en la que se utilizan estos fondos estará claramente disponible para su examen público y se informará al respecto, tanto de forma trimestral en línea como en el contexto del informe financiero anual que se presenta a la CMF para su aprobación. El establecimiento de estos acuerdos de donantes de la CIPF podría incluir actividades específicas a petición del donante, pero el objetivo general es que estos acuerdos de contribución se prolonguen a largo plazo.

12. Se invita a la CMF a:

- *tomar nota* de la labor relativa a la movilización de recursos que ha llevado a cabo la Secretaría de la CIPF en 2015 y que prevé realizar en 2016;
- *apoyar* y fomentar el uso de un acuerdo de contribución entre países individuales, grupos de países u organizaciones y la Secretaría a fin de garantizar un apoyo estable y continuo a la labor de la Convención;
- *alentar* a las partes contratantes o grupos de partes contratantes que estén en condiciones de hacerlo a aportar una contribución voluntaria, nominal y constante cada año, en función de las circunstancias económicas de los donantes.